



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 10 MAR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0051150/2010, por el cual el Bioq. Rubén OLMEDO, solicita la acreditación de cursos de Posgrado dictados en otras unidades académicas de la UNC, como válidos para la carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo recomendado por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, a fs. 73;

Que cuenta con el aval de la SECRETARÍA ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ÁREA INGENIERÍA a fs 75 vta;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer al Bioq. Rubén OLMEDO los siguientes cursos como válidos para la carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA de la UNC:

- 1- Detección e identificación de Compuestos, dictado en la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC, con una duración de 40(cuarenta) horas, asignándose un valor de 2(dos) créditos.
- 2- Cristalografía de Macromoléculas, dictado en la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC, con una duración de 35 (treinta y cinco) horas, asignándose un valor de 2(dos) créditos.
- 3- Estadística y Biometría, dictado en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC, con una duración de 80 (ochenta) horas, asignándose un valor de 3(tres) créditos.
- 4- Evaluación Sensorial de los Alimentos, dictado en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC, con una duración de 40 (cuarenta) horas, asignándose un valor de 2(dos) créditos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- 5- Grasas y Aceites, dictado en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC, con una duración de 40 (cuarenta) horas, asignándose un valor de 2(dos) créditos.

Asignándose un total de 11(once) Créditos.

Art. 2º.- Dése al registro de Resoluciones, comuníquese, dése cuenta al H.

Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar a los interesados.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN: 000160 -T-2011.-

